

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS, DECLARATORIA DE DESIERTO Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N° 011-2023-OEFA

"SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, PERSONALES Y SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD Y PENSIÓN DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA"

Ítem N° 1: SEGUROS PATRIMONIALES

Ítem N° 2: SEGUROS PERSONALES

Ítem N° 3: SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD Y PENSIÓN

En la ciudad de Lima, siendo el día 04 de octubre de 2023, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN N° 026-2023-OEFA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Concurso Público N° 011-2023-OEFA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, PERSONALES Y SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD Y PENSIÓN DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA", por un valor estimado ascendente a S/ 1 279 327.39 (Un millón doscientos setenta y nueve mil trescientos veintisiete con 39/100 soles).

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se da con la presencia de los siguientes miembros:

- SHEYLA JAZMIN FLORES CANTARO Presidente titular
- DENNIS DEIVY CRUZ VASQUEZ Primer miembro titular
- ROCIO ILONKA TORRES GUIÑO Segundo miembro titular

2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, el registro de participantes se realizó del 01 de agosto de 2023 al 25 de setiembre de 2023; en dicho periodo se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	2023-08-14 11:49:37.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20254165035	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	2023-08-01 18:01:14.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	2023-08-08 23:17:19.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	2023-08-14 15:28:50.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20431115825	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	2023-08-08 23:07:24.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20517207331	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	2023-08-10 14:55:38.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20523470761	SANITAS PERU S.A. - EPS	2023-08-02 10:14:59.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20536829106	MANCHARETO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MANCHARETO S.A.C.	2023-08-03 18:01:09.0	Válido

3. REGISTRO DE OFERTAS

Asimismo, el 26 de setiembre de 2023, fecha programada en el cronograma para la presentación de ofertas, se recibieron a través del SEACE, las ofertas de los siguientes postores:

Nro. ítem		Descripción del ítem		
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SEGUROS PATRIMONIALES			
20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	26/09/2023	17:33:45	Electronico
RUC / Código				
2	SEGUROS PERSONALES			
20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	26/09/2023	17:33:45	Electronico
RUC / Código				
3	SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD Y PENSIÓN			
No se presentaron propuesta al ítem		-	-	-

El Comité de selección, procedió a extraer del SEACE los archivos conteniendo las ofertas presentadas, a fin de determinar si cumplen con adjuntar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección Especifica de las Bases Integradas del procedimiento de selección – Documentos para admisión de la oferta, conforme lo señalado en el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

4. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS:

Posteriormente, se procedió a efectuar la revisión de la documentación contenida en las ofertas, a fin de verificar si cumplen con presentar la documentación requerida para su admisión.

Por consiguiente, en mérito a la revisión de las ofertas efectuada por el Comité de Selección, se notificó observaciones a través del SEACE, la Carta N° 00054-2023-OEFA/OAD-UAB-CS, notificadas el 02 de octubre de 2023, otorgándoles un plazo de un (1) día hábil para su subsanación, según detalle:

Postor: MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Ítem N° 1: Seguros Patrimoniales

- *De conformidad al Anexo N°1 – DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR de las bases integradas se solicita a los postores indicar al ítem al que postula, de la revisión de su oferta correspondiente al Ítem N° 1 (folio 2) se advierte que en el Anexo N° 1 ha consignado que postula al Ítem N° 2 cuando en todos lo anexos indican que corresponde al Ítem N° 1. Se solicita modificar el Ítem al que postula en el Anexo N° 1.*

Culminado el plazo otorgado para la subsanación de ofertas, se procedió a la revisión del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE, advirtiéndose lo siguiente:

- El postor **MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (Ítem 1)** ha cumplido con registrar la subsanación de su oferta dentro del plazo otorgado.

En ese sentido, de la revisión realizada por el Comité de Selección, se obtuvo el siguiente resultado:

ÍTEM 1 - Seguros Patrimoniales

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	OFERTAS PRESENTADAS
		MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Documentos de presentación obligatoria		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (Folio 2)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto	Folios 5 - 8
	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	No corresponde
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (Folio 9)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (Folio 10)
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE (Folio 11)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE (Folio 12)
CONDICIÓN DE LA OFERTA		ADMITIDA (*)

(*) El postor MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS ha cumplido con registrar la subsanación de su oferta conforme a lo requerido mediante Carta N° 054-2023-OEFA/OAD-UAB-CS.

ÍTEM 2 - Seguros Personales

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	OFERTAS PRESENTADAS
		MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Documentos de presentación obligatoria		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (Folio 2)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto	Folios 5 - 8
	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	No corresponde
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (Folio 9)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (Folio 10)
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE (Folio 11)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE (Folio 12)
CONDICIÓN DE LA OFERTA		ADMITIDA

5. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Con los resultados obtenidos en la admisión de ofertas, se procedió con evaluar las ofertas admitidas, con los factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

ÍTEM 1 - Seguros Patrimoniales				
POSTORES	Oferta Económica	Puntaje Oferta Económica (100 puntos)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	S/ 408,413.29	100.00	100.00	1°

ÍTEM 2 - Seguros Personales				
POSTORES	Oferta Económica	Puntaje Oferta Económica (100 puntos)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	S/ 146,833.32	100.00	100.00	1°

6. CALIFICACION DE LAS OFERTAS

De los resultados de la evaluación realizada y el orden de prelación obtenido para ambos ítems, se procedió a verificar los documentos de los requisitos de calificación de los postores admitidos y que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación, acorde con el numeral 3.2 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, y de conformidad con el artículo 75^{o1} del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para ello, mediante Memorando N° 000169-2023-OEFA/OAD-UAB-CS, remitido el 28 de setiembre de 2023, se solicitó el apoyo a la Unidad de Abastecimiento – Control Patrimonial, en calidad de área usuaria y técnica, con la finalidad de evaluar el cumplimiento del numeral 3.2. Requisitos de Calificación (Habilitación y Experiencia del Postor en la Especialidad) del Capítulo III Requerimiento de las Bases Integradas correspondiente al Ítem N° 1: Seguros Patrimoniales, de la oferta de la única oferta recibida para el ítem en mención.

De igual manera, mediante Memorando N° 000170-2023-OEFA/OAD-UAB-CS, remitido el 28 de setiembre de 2023, se solicitó el apoyo a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, con la finalidad de evaluar el cumplimiento del numeral 3.2. Requisitos de Calificación (Habilitación y Experiencia del Postor en la Especialidad) del Capítulo III Requerimiento de las Bases Integradas correspondiente al Ítem N° 2: Seguros Personales, de la oferta de la única oferta recibida para el ítem en mención.

En respuesta, con Memorando N° 01269-2023-OEFA/OAD-URH, de fecha 02 de octubre de 2023, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, área usuaria, informa que ha realizado la evaluación técnica del cumplimiento de la acreditación de los requisitos de calificación de la única oferta recibida para el Ítem N° 1, indicando que el postor MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS cumple con lo solicitado en los términos de referencia y bases del procedimiento de selección.

Asimismo, con Memorando N° 01981-2023-OEFA/OAD-UAB, de fecha 03 de octubre de 2023, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento remite el Informe N° 070-2023-OEFA/OAD-UAB/CP, área usuaria, en el cual informa que ha realizado la evaluación técnica del cumplimiento de la

¹ Artículo 75. Calificación

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

acreditación de los requisitos de calificación de la única oferta recibida para el Ítem N° 2, indicando que el postor MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS cumple con lo solicitado en los términos de referencia y bases del procedimiento de selección.

En ese sentido, de la revisión realizada por el Comité de Selección y el apoyo técnico del área usuaria, se obtuvo el siguiente resultado:

ITEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR	RESULTADO (*)
1	SEGUROS PATRIMONIALES	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	CALIFICA
2	SEGUROS PERSONALES	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	CALIFICA

(*) El sustento de los resultados obtenidos se puede verificar en el Anexo N° 1.

7. DECLATORIA DE DESIERTO

De acuerdo a la evaluación y calificación realizada, y conforme al artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección declara DESIERTO el siguiente ítem:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MOTIVO	RESULTADO
3	SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD Y PENSIÓN	No se presentaron propuesta al ítem	DESIERTO

8. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Que, habiendo el Comité de Selección realizado, evaluación y calificación de las ofertas admitidas, acuerda lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	SEGUROS PATRIMONIALES	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	S/ 408,413.29
2	SEGUROS PERSONALES	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	S/ 146,833.32

No teniendo más puntos que tratar, los miembros del Comité de Selección dan por concluida la sesión, procediéndose a redactar la presente Acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita en señal de conformidad.

Sheyla Jazmin Flores Cantaro
 Presidente Titular

Dennis Deivy Cruz Vasquez
 Primer miembro titular

Rocio Ilonka Torres Guiño
 Segundo miembro titular

ANEXO N° 1
CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ÍTEM 1 - Seguros Patrimoniales

CALIFICACIÓN		1°	
ITEM	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	
A.	CAPACIDAD LEGAL	OFERTA	CUMPLIMIENTO
	HABILITACIÓN		
	<p>Requisitos: El postor deberá estar registrado como aseguradora en la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP- Servicio o Autorización de Funcionamiento expedido por la SBS.</p> <p>Acreditación: Copia simple de la autorización o certificado de registro, emitido por la SBS.</p>	De la revisión efectuada se ha verificado que en el folio 14 al 22 de la Oferta, el postor cumple con acreditar la capacidad legal requerida.	CUMPLE
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	OFERTA	CUMPLIMIENTO
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 615 000,00 (seiscientos quince mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: seguros de vida (Seguros de Desgravamen y/o Vida Temporal y/o Vida Total y/o Vida Ley y/o Seguro complementario de Trabajo de Riesgo), en el ramo de Seguros Generales se encuentran los seguros de todo riesgo (Incendio y/o Deshonestidad 3D y/o Robo y/o Asalto y/o Asistencia Médica y/o Accidentes Personales y/o Póliza de Seguro Formativo Laboral y/o Transportes y/o Cascos y/o Responsabilidad Civil y/o Vehículos).</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	De la revisión efectuada se ha verificado que en los folios 25 al 56 de la Oferta, el postor cumple con acreditar la experiencia en la especialidad requerida, conforme lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección.	CUMPLE
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

ÍTEM 2 - Seguros Personales

CALIFICACIÓN		1°	
ITEM	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	
A.	CAPACIDAD LEGAL	OFERTA	CUMPLIMIENTO
	HABILITACIÓN		
	<p>Requisitos: Para las pólizas de Seguro de Accidentes Personales, y Seguro de Formación Laboral, el postor deberá estar registrado como aseguradora en la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP-Servicio o Autorización de Funcionamiento expedido por la SBS, en el caso de las Entidades Públicas se aceptará el Decreto Supremo N° 009 -97-SA.</p> <p>Acreditación: Copia simple de la autorización o certificado de registro o constancia de registro, emitido por la SBS.</p>	De la revisión efectuada se ha verificado que en el folio 14 al 22 de la Oferta, el postor cumple con acreditar la capacidad legal requerida.	CUMPLE
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	OFERTA	CUMPLIMIENTO
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 780 000,00 (setecientos ochenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 50 000,00 (cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	De la revisión efectuada se ha verificado que en los folios 25 al 35 de la Oferta, el postor cumple con acreditar la experiencia en la especialidad requerida, conforme lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección.	CUMPLE
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	